

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 1er. Cuatrimestre de 2019.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 20 MAY 2019

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 1^{er} Cuatrimestre de 2019, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes, y solicitudes observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En los puntos 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,


PAMELA SOBARZO ESTRADA
Subsecretaria de Telecomunicaciones
Subrogante

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

 EAC/MLF/RDC/rdc

SANTIAGO, 20 MAY 2019

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 1^{er} CUATRIMESTRE 2019 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2019, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.01.2019 se publicó en el Diario Oficial N° 42.254, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2019, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	Arica
de Tarapacá	Iquique
de Antofagasta	Antofagasta, Calama-Chuquicamata, María Elena-Coya Sur, Mejillones, Tocopilla
de Atacama	Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Huasco-Freirina, Vallenar
de Coquimbo	Combarbalá, La Serena-Coquimbo, Ovalle, Salamanca, San Marcos-Chañaral Alto-Huaquélón, Tongoy
de Valparaíso	Laguna Verde-Valparaíso, Rocas de Santo Domingo-Lo Gallardo, San Antonio, Viña del Mar
Metropolitana de Santiago	La Reina-Peñalolén
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche, Nancagua, Pichilemu, Rengo
del Maule	Iloca, Penciahue (*), Putú, Talca, Yervas Buenas
de Ñuble	San Fabián
del Biobío	Coronel, El Castaño, Lirquén, Lota, Negrete, Quilaco, Rafael, Ralco, Santa Bárbara
de La Araucanía	Angol, El Vergel, Las Mariposas, Lautaro, Loncostraro, Melipeuco, Pillanlelbun, Villa Rica
de Los Ríos	Futrono, La Unión, Máfil, San José de La Mariquina
de Los Lagos	Ancud, Bahía Mansa, Calbuco, Carelmapu, Gamboa, Las Cascadas, Puerto Octay-Frutillar
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico, Coyhaique, Puerto Aysén, Río Tranquilo
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Kon Aiken, Porvenir, Puerto Natales, Punta Arenas

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, la concesión que fue caducada en la modalidad de **frecuencia modulada** que figura marcada con (*), se encuentra disponible en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2019.

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	Arica
de Atacama	Copiapó, Vallenar
de Coquimbo	Ovalle

Región	Frecuencia Modulada
de Valparaíso	Limache, San Antonio, Viña del Mar
del Libertador General Bernardo O'Higgins	San Fernando
del Maule	Panimávida, Piedra Blanca
de Ñuble	San Carlos
del Biobío	Concepción, Coronel, Los Ángeles
de La Araucanía	Gorbea
de Los Ríos	Río Bueno, Valdivia
de Los Lagos	Ancud, Osorno

2. Por Resolución Exenta N° 281, de 07.02.2019, publicada en el Diario Oficial N° 42.281, de 15.02.2019, rectificada por la Resolución Exenta N° 398 de 05.03.2019, publicada en el Diario Oficial N° 42.299, de 08.03.2019, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	Arica
de Tarapacá	Iquique
de Antofagasta	Antofagasta, Calama-Chuquicamata, Mejillones, Tocopilla
de Atacama	Copiapó
de Coquimbo	La Serena-Coquimbo, Ovalle, Salamanca, Tongoy
de Valparaíso	Laguna Verde-Valparaíso, Rocas de Santo Domingo-Lo Gallardo, San Antonio
Metropolitana de Santiago	La Reina-Peñalolén
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche, Nancagua, Pichilemu, Rengo
del Maule	Talca, Yervas Buenas
de Ñuble	San Fabián
del Biobío	El Castaño, Lirquén, Lota, Negrete, Santa Bárbara
de La Araucanía	Angol, El Vergel, Las Mariposas, Lautaro, Pillanlelbun, Villa Rica
de Los Ríos	Futroneo, La Unión, Máfil
de Los Lagos	Ancud, Calbuco, Carelmapu, Gamboa, Puerto Octay-Frutillar
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Porvenir, Punta Arenas

3. Por Resolución Exenta N° 349, de 22.02.2019, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 04.04.2019 se realizó la apertura de las postulaciones, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidades
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Río Tranquilo (88,5 MHz)

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 652 de 01.04.2019, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 3°, de las Bases del concurso.

Observaciones Complementarias:

POSTULANTE	Nº INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	Nº INGRESO O SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	47.710	47.711	En un mismo sobre y carpeta S2, presenta dos proyectos técnicos, para las localidades de Pencahue y Quilaco, en la cuales no vienen firmadas las Declaraciones Juradas, en la que se debe indicar si está o no vinculada, en los términos señalados en el artículo 4º, incisos 2º, 3º y 4º de las Bases Generales, con alguna postulante para una misma concesión, en este concurso.
SERVICIOS TURISTICOS Y COMUNICACIONES SUSANA DEL CARMEN CESPEDES POBLETE E.I.R.L.	44.478	44.479	No acompaña Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases (Anexo 5). No acompaña Declaración Jurada, al tenor del artículo 16º bis, letra b), de la Ley, que designe un domicilio (Anexo 4).
RED ESTILO SPA	44.558 44.895 44.556	44.557 44.896	Presenta 2 sobre S3 de Antecedentes Legales. No acompaña Declaración Jurada, al tenor del artículo 16º bis, letra b), de la Ley, que designe un domicilio (Anexo 4), en una de las Carpetas.
COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.	45.818 45.816	45.819 45.817	Presenta 2 sobre S3 de Antecedentes Legales
PUBLIMEDIOS SPA	45.830 45.832	45831 45833	Presenta 2 sobre S3 de Antecedentes Legales
REDCOM CHILE LTDA.	47.845 47.741 47.846 47.735 47.739 47.740 47.841 47.734 47.733 47.843 47.736 47.738 47.844 47.737 47.842	47.847	Las carpetas de Los Ángeles, San Antonio, Limache, Vallenar y Copiapó no se encuentran foliadas.

Por Resolución Exenta N° 782 de 18.04.2019, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyó del concurso las solicitudes de concesión en frecuencia modulada presentada por las siguientes postulantes:

ITEM	POSTULANTE	Nº INGRESO SUBTEL	FECHA	LOCALIDAD
1	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	47.710	02.04.2019	Pencahue y Quilaco
2	SERVICIOS TURISTICOS Y COMUNICACIONES SUSANA DEL CARMEN CESPEDES POBLETE E.I.R.L.	44.478	28.03.2019	Iloca

6. El Concurso Público correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2019, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
Región de Arica y Parinacota	Arica (97,7 MHz)	1
Región de Antofagasta	María Elena-Coya Sur (88,3 MHz)	4
Región de Atacama	Chañaral (91,5 MHz)	7
	Copiapó (106,3 MHz)	2
	Diego de Almagro (90,1 MHz)	4
	Huasco-Freirina (91,1 MHz)	6
	Vallenar (104,1 MHz)	14
	Vallenar (104,9 MHz)	2
Región de Coquimbo	Combarbalá (100,5 MHz)	5
	Ovalle (98,1 MHz)	1
	San Marcos-Chañaral Alto-Huaquelson (94,7 MHz)	1
Región de Valparaíso	Limache (98,5 MHz)	3
	San Antonio (104,9 MHz)	2
	Viña del Mar (88,5 MHz)	58
	Viña del Mar (90,7 MHz)	3
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	San Fernando (93,7 MHz)	1
Región del Maule	Iloca (97,9 MHz)	8
	Panimávida (96,3 MHz)	1
	Pencahue (103,7 MHz)	28
	Piedra Blanca (104,3 MHz)	2
	Putú (94,1 MHz)	10
Región del Biobío	Concepción (90,9 MHz)	1
	Coronel (89,1 MHz)	2
	Coronel (103,7 MHz)	22
	Los Ángeles (92,1 MHz)	2
Región del Biobío	Quilaco (106,5 MHz)	7
	Rafael (92,7 MHz)	3
	Ralco (90,9 MHz)	1
Región de La Araucanía	Gorbea (91,7 MHz)	1
	Loncostraro (96,1 MHz)	26
	Melipeuco (90,5 MHz)	8
Región de Los Lagos	Ancud (99,3 MHz)	1
	Bahía Mansa (104,7 MHz)	2
	Las Cascadas (94,3 MHz)	9
	Osorno (102,9 MHz)	2
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico (91,3 MHz)	1
	Coyhaique (92,1 MHz)	12
	Puerto Aysén (95,5 MHz)	8
	Kon Aiken (88,1 MHz)	6

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales (90,9 MHz)	9
Región de Los Ríos	Río Bueno (103,9 MHz)	2
	San José de La Mariquina (90,3 MHz)	9
	Valdivia (88,9 MHz)	1
Región de Ñuble	San Carlos (104,3 MHz)	1
Total		299

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (Zona de servicio \text{ km}^2 / Zona de servicio máxima \text{ km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio:

Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C , se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del

territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_p = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_p será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
 - 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_x por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
 - 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_c , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
 - 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del

conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Previos y Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación por Derecho

Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Arica - 97,7 MHz

PARTICIPANTE: IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.532	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.533	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Arica (97,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Arica (97,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.2. LOCALIDAD : María Elena-Coya Sur - 88,3 MHz

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.027	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.465	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.011	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.974	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: María Elena-Coya Sur (88,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
3	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
4	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.3. LOCALIDAD : Chañaral - 91.5 MHz
PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.071	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Los valores y las gráficas de los pattern de radiación de la antena marca Kathrein, modelo 770-776, representados en el Formulario de Modelamiento de Antena (Anexo N° 8), difieren de los representados en el CD y en el catálogo de la antena.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.466	El valor del factor Kc es de 0,65.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.164	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia en el plano horizontal, no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Con la información proporcionada en los catálogos de los cables utilizados marca Andrew, modelos LDF2-50 y FSJ1-50A, no es posible verificar las pérdidas señaladas en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores" ya que se encuentran incompletos.	3 BT	KT	0
	La pérdida de cables de antenas no corresponde, ya que según lo establecen las Bases en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" punto 5, se debe considerar la suma de cada tramo de cable entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.888	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.012	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.975	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WILVER COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.878	El valor del factor Kc es de 0,69.			

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (8,11 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,55 dBd). En modelación adjunta agrega una fase de 1° en el primer elemento, sin embargo, tampoco es coherente con el resultado obtenido por Subtel.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Con la información proporcionada en los catálogos de los cables utilizados marca Andrew, modelos LDF2-50 y FSJ1-50A, no es posible verificar las pérdidas señaladas en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores" ya que se encuentran incompletos.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF2-50, toda vez que el concursante informa un valor de 1,356 dB para los 41,4 mts, mientras que Subtel calcula 1,2955 dB.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 0,154 dB para los 5,5 mts, mientras que Subtel calcula 0,296 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.880	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.989	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chañaral (91,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
3	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
4	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
5	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
6	WILVER COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
7	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

WILVER COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.4. LOCALIDAD : Copiapó - 106,3 MHz
PARTICIPANTE: RADIO CORPORACIÓN S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.881	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.882	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.845	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KT	0
	El archivo de la Planilla de Cálculo Excel contenido en el CD, no contiene los mismos datos que el Proyecto Técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (106,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIO CORPORACIÓN S.A.	2	2	0	1	1,00	1,00	0	P
2	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	0	1	0,80	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
RADIO CORPORACIÓN S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.5. LOCALIDAD : Diego de Almagro - 90,1 MHz

PARTICIPANTE: DELFIN IGLESIAS BARRERA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.447	El valor del factor Kc es de 0,51.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de las pérdidas del cable coaxial calculada por el participante (1,785 dB), toda vez que difiere del valor calculado por Subtel (1,69 dB). Como asimismo, el valor de las pérdidas de los conectores calculado por el participante (0,224 dB), difiere del valor calculado por Subtel (0,21 dB).	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.448	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.468	El valor del factor Kc es de 0,51.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.889	El valor del factor Kc es de 0,57.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Con la información proporcionada en los catálogos de los cables utilizados marca Andrew, modelos LDF4-50 y FSJ1-50A, no es posible verificar las pérdidas señaladas en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores" ya que se encuentran incompletos.			
	La pérdida de cables de antenas no corresponde, ya que según lo establecen las Bases en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" punto 5, se debe considerar la suma de cada tramo de cable entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.888	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WILVER COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.879	El valor del factor Kc es de 0,57.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Con la información proporcionada en los catálogos de los cables utilizados marca Andrew, modelos LDF2-50 y FSJ1-50A, no es posible verificar las pérdidas señaladas en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores" ya que se encuentran incompletos.			
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF2-50, toda vez que el concursante informa un valor de 1,359 dB para los 64,5 mts, mientras que Subtel calcula 1,9875 dB.			
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 0,131 dB para los 14 mts, mientras que Subtel calcula 0,7429 dB.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.880	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Diego de Almagro (90,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DELFIN IGLESIAS BARRERA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P
3	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
4	WILVER COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**DELFIN IGLESIAS BARRERA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

WILVER COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.6. LOCALIDAD : Huasco-Freirina - 91,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.863	El valor del factor Kc es de 0,51. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 0,233 dB para los 16,62 mts de cables de las antenas, mientras que Subtel calcula 0,92 dB.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.865	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.064	El valor del factor Kc es de 0,54. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.469	El valor del factor Kc es de 0,48. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.010	El valor del factor Kc es de 0,54. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.511	El valor del factor Kc es de 0,55. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el catalogo del cable adjunto no aparece la atenuación en dB/m que permita la corroboración de la memoria de cálculo de pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.512	No acompaña fotocopia del Rut de la Sociedad, certificado de antecedentes penales de los representantes, ni copia de la inscripción de la escritura de la constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.041	El valor del factor Kc es de 0,54. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.045	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco-Freirina (91,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L.	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P
2	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,48	1,00	0	P
4	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
5	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
6	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- En el Anexo N° 2, "Características de las instalaciones", se indica la altura del centro de radiación como 27 mts. Sin embargo, los cálculos fueron realizados correctamente con un valor de 28 mts, respaldado con la información contenida en el CD.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : Vallenar - 104,1 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.951	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida del cable marca Commscope, modelo AVA7-50 informada en el Formulario de solicitud (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.958	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.928	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida del cable marca Commscope, modelo AVA7-50 informada en el Formulario de solicitud (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.934	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.935	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor de pérdida de cables y conectores señalado en el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, toda vez que señala un valor de 0,69 dB, mientras que en la Memoria de Pérdidas calcula un valor de 0,78 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.942	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.517	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Con la información proporcionada en el catálogo del cable coaxial propuesto, marca Times, modelo LMR-900, no es posible verificar el dato de pérdida del cable.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.518	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.472	El valor del factor Kc es de 0,37.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.943	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida total de cables y conectores informada en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.950	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.792	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	El participante no indica el valor de la Ganancia Máxima en el plano horizontal en la letra a) del Anexo N° 2	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en el catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	El catálogo del conector marca HeliAx, modelo L4TNM-PSA, se encuentra incompleto. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.793	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.959	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RED ESTILO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.558	El valor del factor Kc es de 0,53.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor de pérdida de cable utilizada (0,0145 dB), corresponde según catálogo a la frecuencia de 88,0 MHz y no a la utilizada en el proyecto técnico 104,1 MHz	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.557	No acompaña Certificado de Anotaciones	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.009	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida total de cables y conectores informada en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.480	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el catalogo del cable adjunto no aparece la atenuación en dB/m que permita la corroboración de la memoria de cálculo de pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.512	No acompaña fotocopia Rut de la Sociedad, certificado de antecedentes penales de los representantes, ni copia de la inscripción de la escritura de la constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.972	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida total de cables y conectores informada en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.999	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida total de cables y conectores informada en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.988	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la pérdida total de cables y conectores informada en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,69 dB) y la indicada en la Memoria de Cálculo (0,78 dB).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vallenar (104,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
5	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,37	1,00	0	P
6	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.	0	2	0	1	0,63	0,84	0	P
8	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
9	RED ESTILO SPA	0	2	2	1	0,53	0,84	0	P
10	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
11	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
12	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
13	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
14	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- En la letra e), "Datos del arreglo de antenas", del Anexo N° 2, se indica la altura de la antena N°2 como 25 mts. Sin embargo, los cálculos fueron realizados correctamente con un valor de 23 mts, respaldado con la información contenida en el CD.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RED ESTILO SPA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.8. LOCALIDAD : Vallenar - 104,9 MHz

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.741	El valor del factor Kc es de 0,91.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El postulante no adjunta la hoja N° 1 del Anexo N° 2	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE DIFUSIÓN ARMONÍA LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.544	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.545	En el anexo 4°, señala que Nancy Dobson Vergara representa a la Sociedad de Difusión Armonía Limitada, pero el documento lo firma Rubén Sáez Sagredo. Si bien consta en los antecedentes, ambos son representantes legales de la postulante y pueden actuar para estos efectos separadamente. Sin perjuicio de ello, quien firma, debe ser la misma persona que indica en el anexo que actúa en representación de la sociedad.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vallenar (104,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _F	P _T	EA
1	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,91	0,00	0	P
2	SOCIEDAD DE DIFUSIÓN ARMONÍA LTDA.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE DIFUSIÓN ARMONÍA LTDA.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.9. LOCALIDAD : Combarbalá - 100,5 MHz

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.028	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.467	El valor del factor Kc es de 0,75. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
46.791	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
	El participante sobrepasa con su zona de servicio la zona máxima establecida por Subtel.	16 BG	KX	0
	El participante no indica el valor de la Ganancia Máxima en el plano horizontal en la letra a) del Anexo N° 2	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.793	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.013	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Ubicación de las Instalaciones, las coordenadas de la planta transmisora no coinciden con las utilizadas en la planilla de cálculo, ni con el archivo de cotas en el CD adjunto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.976	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Combarbalá (100,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.	0	2	0	0	0,68	0,00	0	P
4	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
5	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMCAT E.I.R.L.

- Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, para la ubicación del estudio alternativo y planta transmisora no coinciden con las coordenadas utilizadas en la planilla "Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio" que adjunta en el CD y con las cuales se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el proyecto.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- De acuerdo a las Bases Generales, la frecuencia para la localidad de Combarbalá es 100,5 MHz, que esta correctamente indicada en el formulario del Anexo N°1. Sin embargo, en la hoja de presentación del proyecto, rotulada con el N°1, aparece indicada la frecuencia 91,5 MHz a la que postula.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- El participante señala erróneamente en el Anexo N° 2 la las coordenadas 31°09'31" Sur 70°59'13" Oeste para la ubicación de la planta transmisora, sin embargo, el cálculo de distancias y el proyecto técnico es coherente con las coordenadas informadas en los archivos del CD adjunto 31°08'31" Sur 70°59'13" Oeste. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

9.10. LOCALIDAD : Ovalle - 98,1 MHz
PARTICIPANTE: PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.531	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.539	No se acompaña Declaración Jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante, suscrito por el representante legal.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ovalle (98,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA	2	2	0	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.II. LOCALIDAD : San Marcos-Chañaral Alto-Huaquelon - 94,7 MHz

PARTICIPANTE: TELMAR LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.769	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF4-50A (2,054 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 1,07 dB para los 50,8 metros del cable alimentador, mientras que Subtel calcula 1,043 dB.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (5,08 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (6,73 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.771	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Marcos-Chañaral Alto-Huaquelon (94,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
I	TELMAR LIMITADA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

TELMAR LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.12. LOCALIDAD : Limache - 98,5 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.810	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.839 y boleta de pago.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.820	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.846	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS E INVERSIONES PEDRO HUGO ARELLANO CARVAJAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.186	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.185	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Limache (98,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
2	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
3	SERVICIOS E INVERSIONES PEDRO HUGO ARELLANO CARVAJAL E.I.R.L.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS E INVERSIONES PEDRO HUGO ARELLANO CARVAJAL E.I.R.L.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.
- En carpeta S3, no titula los anexos 4 ni 5. En carpeta S2, no titula los anexos 1 ni 3.

9.13. LOCALIDAD : San Antonio - 104,9 MHz

PARTICIPANTE: NÚCLEO DE EMISORAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.639	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.640	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.735	El valor del factor Kc es de 0,61. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia en el plano horizontal, no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	En el Listado de Equipos, el postulante indica una antena marca Aldena, modelo AST.02.02.330, sin embargo acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo ACF.02.02.215.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto se encuentra en blanco, por lo que no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Antonio (104,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	NÚCLEO DE EMISORAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

NÚCLEO DE EMISORAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.14. LOCALIDAD : Viña del Mar - 88.5 MHz
PARTICIPANTE: AGRÍCOLA E INVERSIONES SANTA TERESITA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.202	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del catálogo del conector marca COMMSCOPE que acompaña no se puede verificar si corresponde al modelo 78EZDM especificado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.203	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.952	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.958	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ALFREDO ARMANDO URETA QUINTANA ASESORÍAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.774	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación del estudio y planta transmisora (32° 58' 41" Sur; 71° 25' 35" Oeste) corresponden a la comuna de Concón y no a la comuna de Viña del Mar, como indica en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.775	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ANIMALS PRODUCCIONES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.193	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del catálogo del conector marca COMMSCOPE que acompaña no se puede verificar si corresponde al modelo 78EZDM especificado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.194	Falta copia de cédula de identidad vigente de los dos representantes legales.	9 BG	No Cumple	
	Falta certificado de antecedentes penales de ambos representantes, con una antigüedad no superior a 30 días contados desde el ingreso de su presentación.	9 BG	No Cumple	
	Falta declaración jurada de nacionalidad de don Luis Rojas Kern.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: BROADNET SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.198	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del catálogo del conector marca COMMSCOPE que acompaña no se puede verificar si corresponde al modelo 78EZDM especificado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.199	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.195	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del catálogo del conector marca COMMSCOPE que acompaña no se puede verificar si corresponde al modelo 78EZDM especificado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.197	Falta copia de cédula de identidad vigente del representante legal.	9 BG	No Cumple	
	Falta certificado de antecedentes penales del representante legal, con una antigüedad no superior a 30 días contados desde el ingreso de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.929	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.934	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.029	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE LINO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.191	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del catálogo del conector marca COMMSCOPE que acompaña no se puede verificar si corresponde al modelo 78EZDM especificado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.192	Falta fotocopia del R.U.T. de la solicitante.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.646	El valor del factor Kc es de 0,79.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.744.	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
44.647	No acompaña copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante y solicitante de la concesión, autorizado ante Notario Público.	9 BG	No Cumple
	De los antecedentes acompañados se desprende que con fecha 24 de abril de 2017 hubo una revocación y delegación de facultades y con fecha 7 de diciembre de 2012, hubo delegación de facultades a los apoderados clase A, B y C, ninguna de estas modificaciones fue acompañada en los antecedentes legales. Antes la falta de los documentos anteriores, no puede haber certeza de que quien actúa en representación de la sociedad efectivamente tenga las facultades para hacerlo.	9 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.821	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.812 y boleta de pago.	3° BT	KT	0
	El Formulario de Modelamiento de Antena contenido en el CD no se encuentra en formato Excel.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.822	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.823	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.816 y boleta de pago.	3° BT	KT	0
	El Formulario de Modelamiento de Antena contenido en el CD no se encuentra en formato Excel.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.824	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.818	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.794 y boleta de pago.	3° BT	KT	0
	El Formulario de Modelamiento de Antena contenido en el CD no se encuentra en formato Excel.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.820	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.648	El valor del factor Kc es de 0,79.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura a certificar en la solicitud a la D.G.A.C., toda vez que la altura solicitada de 85 mts, es inferior a la altura (89,05 y 86,35 mts) de dos antenas propuestas en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.650	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.936	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (12), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (14), toda vez que no considera los conectores asociados al atenuador.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.942	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.825	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.826	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES M Y M LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.859	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (0,25 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (2 dBd), toda vez que utiliza la ganancia promedio y no el valor de ésta asociado a la frecuencia, señalado en la curva (ganancia / frecuencia) acompañada en el catálogo de la antena.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.860	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.046	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.546	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.548	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.200	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.201	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.776	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Deberá señalar en el tipo de antena (Características Técnicas de las Instalaciones) que corresponde a un arreglo de 2 antenas log-periódica de 8 elementos y 1 antena log-periódica de 7 elementos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.777	Deberá adjuntar fotocopia del R.U.T, toda vez que el presentado se encuentra ilegible.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.900	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Señala en forma errónea la comuna de la ubicación del estudio principal y la planta transmisora, toda vez que señala en el Anexo N° 2, que se encuentra en la comuna de Viña del Mar, quedando éste en la comuna de Valparaíso de acuerdo a las coordenadas geográficas indicadas.	3 BT	KT	0
	Deberá señalar en el tipo de antena (Características Técnicas de las Instalaciones) que corresponde a un arreglo de 1 antena yagi de 3 elementos y 3 antenas yagi de 5 elementos.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de las pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. En el punto 5 de la "Memoria de Cálculo Pérdidas", de las bases del presente concurso, se señala que: "Para el cálculo de la pérdida total del cable, se debe considerar en el cálculo, la suma del valor de pérdida de cada tramo de cable, entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo, más la pérdida del cable alimentador".	3 BT	KT	0
	El CD adjuntado no contiene la información solicitada.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.907	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.065	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GOLAZO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.062	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.063	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.922	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.927	La fotocopia de la cédula de identidad, presentada por Nicolle Salinas Linares venció el 21.09.2018. Debe presentar fotocopia de la cédula de identidad vigente.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HOTELERA TURISMO CAP DUCAL LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.866	El valor del factor Kc es de 0,79. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de las pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. En el punto 5 de la "Memoria de Cálculo Pérdidas", de las bases del presente concurso, se señala que: "Para el cálculo de la pérdida total del cable, se debe considerar en el cálculo, la suma del valor de pérdida de cada tramo de cable, entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo, más la pérdida del cable alimentador".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.874	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.794	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación del estudio y planta transmisora (32° 58' 41" Sur; 71° 25' 35" Oeste) corresponden a la comuna de Concón y no a la comuna de Viña del Mar, como indica en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Falta solicitud de concesión, dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República y una declaración jurada en la que se indique si la postulante está o no vinculada en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4° de estas Bases, con alguna otra postulante para la misma concesión en este concurso, de conformidad con el formato que se adjunta en el Anexo N° 1, de las Bases Generales, firmada por el (los) representante(s) legal(es) o apoderado(s) que se encuentre(n) facultado(s) para comparecer a nombre de la postulante.	7BG, a)	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.796	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.470	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El Formulario de Modelamiento de Antena contenido en el CD no se encuentra en formato Excel.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.055	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.057	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.944	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (12), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (14), toda vez que no considera los conectores asociados al atenuador.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.950	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.897	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Señala en forma errónea la comuna de la ubicación del estudio principal y la planta transmisora, toda vez que señala en el Anexo N° 2, que se encuentra en la comuna de Viña del Mar, quedando éste en la comuna de Valparaíso de acuerdo a las coordenadas geográficas indicadas.	3 BT	KT	0
	Deberá señalar en el tipo de antena (Características Técnicas de las Instalaciones) que corresponde a un arreglo de 1 antena yagi de 3 elementos y 3 antenas yagi de 5 elementos.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de las pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. En el punto 5 de la "Memoria de Cálculo Pérdidas", de las bases del presente concurso, se señala que: "Para el cálculo de la pérdida total del cable, se debe considerar en el cálculo, la suma del valor de pérdida de cada tramo de cable, entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo, más la pérdida del cable alimentador".	3 BT	KT	0
	El concursante adjunta un CD en blanco, por lo cual falta la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, esto es, Planilla de cálculo de la Zona de Servicio, Archivo de Cotas empleado, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y Archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3 BT	KT	0
	N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
44.899	Falta certificado de antecedentes penales de la representante legal, Doña Marlene Vicuña Guerrero.	9 BG	No Cumple	
	El RUT presentado por la postulante es provisorio y se lee que su fecha de emisión es el 28.07.2016.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MINISTERIO DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN CRISTIANA BUENAS NUEVAS

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.780	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación del estudio y planta transmisora (32° 58' 41" Sur; 71° 25' 35" Oeste) corresponden a la comuna de Concón y no a la comuna de Viña del Mar, como indica en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.781	Falta acompañar certificados de antecedentes penales de los directores y representante legal.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.569	El valor del factor Kc es de 0,76.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde a lo informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de Cálculo de Pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.566	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.661	El valor del factor Kc es de 0,64.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.662	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO ÚNICA LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.841	El valor del factor Kc es de 0,79.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.842	Falta acompañar Certificado de Vigencia de la Sociedad, extendido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Original o copia autorizada ante notario, de fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.960	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA CIUDAD JARDÍN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.189	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.190	No se acompaña copia simple del RUT de la postulante.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.058	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.060	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RED ESTILO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.895	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor indicado en el cable alimentador y conectores de 0,74 dB, no corresponden a los calculados por Subtel 0.72 dB	3 BT	KT	0
	La pérdida de cables de antenas no corresponde, ya que según lo establecen las Bases en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" punto 5, se debe considerar la suma de cada tramo de cable entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
	El Proyecto Técnico no se encuentra firmado por el Representante Técnico, esto es, Anexo N° 2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.896	No acompaña Certificado de Anotaciones	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.739	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia en el plano horizontal, no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.893	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor indicado en el cable alimentador y conectores de 0,74 dB, no corresponden a los calculados por Subtel 0.72 dB	3 BT	KT	0
	La pérdida de cables de antenas no corresponde, ya que según lo establecen las Bases en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" punto 5, se debe considerar la suma de cada tramo de cable entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.894	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.015	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SC COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.782	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.783	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNAN TORO ALLIENDE E.L.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.732	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia en el plano horizontal y tilt, no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0

	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.731	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SILMAN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.828	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. No adjunta formulario de modelamiento de antena en formato excel	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.829	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES BELLO HOGAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.540	El valor del factor Kc es de 0,7. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.541	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.837	El valor del factor Kc es de 0,79. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.838	Falta acompañar publicación en el Diario Oficial del extracto de constitución de la sociedad. Debe acompañar certificado de vigencia de la sociedad extendido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo original o copia autorizada ante notario de fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación, ya que el certificado de vigencia acompañado no cumple con este requisito. Debe acompañar certificado de antecedentes penales del señor José Enrique Gaete Valencia, original y no anterior a 30 días desde su fecha de presentación, ya que el que se acompaña no cumple con ese requisito de antigüedad.	9 BG	No Cumple	
		9 BG	No Cumple	
		9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.669	El valor del factor Kc es de 0,78. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.745	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.977	El valor del factor Kc es de 0,78. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES LUIS BENAVIDES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.717	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia en el plano horizontal, no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.718	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.719	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (3,78 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,6 dBd).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.725	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELMAR LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.770	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.771	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.039	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.045	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.747	El valor del factor Kc es de 0,78. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.835 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.751	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.000	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.990	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.036	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.038	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.752	El valor del factor Kc es de 0,78. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.836 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Viña del Mar (88,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	AGRÍCOLA E INVERSIONES SANTA TERESITA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	ALFREDO ARMANDO URETA QUINTANA ASESORÍAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
4	ANIMALS PRODUCCIONES LTDA.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	BROADNET SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
6	CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
7	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
8	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
9	COMERCIAL BOSQUES DE LINO SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
10	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
11	COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
12	COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
13	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
14	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
15	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
16	COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
17	COMUNICACIONES M Y M LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
18	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
19	COMUNICACIONES MIA LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
20	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
21	COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
22	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
23	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
24	GOLAZO SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
25	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
26	HOTELERA TURISMO CAP DUCAL LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
27	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
28	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
29	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
30	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
31	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
32	MINISTERIO DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN CRISTIANA BUENAS NUEVAS	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
33	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,76		0	P
34	RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
35	RADIO ÚNICA LTDA.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
36	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
37	RADIODIFUSORA CIUDAD JARDÍN SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
38	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
39	RED ESTILO SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
40	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
41	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
42	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
43	SC COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
44	SERVICIOS CRISTIAN HERNAN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
45	SILMAN SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
46	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES BELLO HOGAR SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
47	SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
48	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
49	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
50	TELECOMUNICACIONES LUIS BENAVIDES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
51	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
52	TELMAR LIMITADA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
53	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
54	TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
55	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
56	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
57	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
58	ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGRÍCOLA E INVERSIONES SANTA TERESITA SPA

- Sin Observaciones.

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ALFREDO ARMANDO URETA QUINTANA ASESORÍAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ANIMALS PRODUCCIONES LTDA.

- Sin Observaciones.

BROADNET SPA

- Sin Observaciones.

CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMERCIAL BOSQUES DE LINO SPA

- Sin Observaciones.

COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES M Y M LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIA LIMITADA

- Existe inconsistencia en el pattern representado en el Anexo N° 8, Formulario de Modelamiento de Antena, para el campo eléctrico, toda vez que difiere del representado en el catálogo para la antena marca Aldena, modelo AST.02.02.335.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Existe inconsistencia en el pattern representado en el Anexo N° 8, Formulario de Modelamiento de Antena, para el campo eléctrico, toda vez que difiere del representado en el catálogo para la antena marca Aldena, modelo AST.02.02.335.

COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

GOLAZO SPA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

HOTELERA TURISMO CAP DUCAL LIMITADA

- En el formulario de "Listados de Equipos", se señalan 3 salidas utilizadas para el Divisor de Potencia, siendo que son 4 las antenas utilizadas en el arreglo. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MINISTERIO DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN CRISTIANA BUENAS NUEVAS

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Sin Observaciones.

RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO ÚNICA LTDA.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA CIUDAD JARDÍN SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA

- Sin Observaciones.

RED ESTILO SPA

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SC COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNAN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SILMAN SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES BELLO HOGAR SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES LUIS BENAVIDES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELMAR LIMITADA

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZETA RADIO CHILE SPA

- Sin Observaciones.

ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.15. LOCALIDAD : Viña del Mar - 90,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.547	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Deberá señalar en el tipo de antena (Características Técnicas de las Instalaciones) que corresponde a un arreglo de 2 antenas yagi de 2 elementos y 2 antenas dipolo de ½ onda.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.548	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.839	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.840	Falta declaración jurada simple, que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante, suscrita por un representante legal de la sociedad. En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%, debe acompañar antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del artículo 9 de la Ley de Prensa, en español o debidamente traducidos y legalizados.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.726	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (3,78 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,6 dBd).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases. Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.730	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Viña del Mar (90,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIA LIMITADA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
2	PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	VON BRAUN SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIA LIMITADA

- Existe inconsistencia en el pattern representado en el Anexo N° 8, Formulario de Modelamiento de Antena, para el campo eléctrico, toda vez que difiere del representado en el catálogo para la antena marca Aldena, modelo AST.02.02.335.

PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

9.16. LOCALIDAD : San Fernando - 93,7 MHz**PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA CHEIS LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.760	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.761	Tiene muchas modificaciones que no constan, ni las escrituras de modificación, ni inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, ni Publicación en el Diario Oficial.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Fernando (93,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CHEIS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**SOCIEDAD RADIODIFUSORA CHEIS LIMITADA**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.17. LOCALIDAD : Iloca - 97,9 MHz

PARTICIPANTE: BROADCAST INVERSIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.792	El valor del factor Kc es de 0,41. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.793	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.564	El valor del factor Kc es de 0,45. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.764.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor para altura del centro de radiación, toda vez que en el Anexo N° 2, se señala 60 mts. y en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se señala que la alturas de la antena es de 52 mts.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar el modelo de la antena en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala la antena marca Ideal, modelo PTB 25/890, mientras que el catálogo que se adjunta corresponde a la antena marca Antemax, modelo 02.DB.FM.W350.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF4.5-50, toda vez que el concursante informa un valor de 0,968 dB para los 66,76 mts, mientras que Subtel calcula 1,02 dB. Se debe considerar la frecuencia a utilizar conforme a la información entregada por el fabricante para este tipo de cable.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.562	Estatuto no tiene señalada con claridad la duración de la sociedad, por lo que debe modificar el artículo 4° del mismo, señalando fecha superior a la de la vigencia de la concesión a la cual postula.	9 BG	No Cumple	
	Falta certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.649	El valor del factor Kc es de 0,59. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación del domicilio del estudio principal, toda vez que no se señala la localidad de Iloca. Por otro lado, existe un error en la coordenada geográfica, al señalar 71° 11' 07", siendo ésta 72° 11' 07" Longitud Oeste.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.650	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMISORAS CONDELL LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.993	El valor del factor Kc es de 0,46. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.994	No viene copia de publicación en el Diario Oficial del extracto de constitución de la sociedad.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.965	El valor del factor Kc es de 0,45.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.020	El valor del factor Kc es de 0,45.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.990	El valor del factor Kc es de 0,46.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.992	No acompaña copia de escritura de constitución, copia de publicaciones en el Diario Oficial, ni certificado de vigencia de la Sociedad.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.982	El valor del factor Kc es de 0,45.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Iloca (97,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BROADCAST INVERSIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,41	1,00	0	P
2	CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,45	0,84	0	P
3	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
4	EMISORAS CONDELL LTDA.	0	2	2	1	0,46	1,00	0	P
5	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,45	1,00	0	P
6	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,45	1,00	0	P
7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.	0	2	2	1	0,46	1,00	0	P
8	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,45	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**BROADCAST INVERSIONES LIMITADA**

- Sin Observaciones.

CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

EMISORAS CONDELL LTDA.

- En la página folio 4, se uso corrector para borrar un valor de "Otras pérdidas".

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.18. LOCALIDAD : Panimávida - 96,3 MHz**PARTICIPANTE: SOCIEDAD FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.445	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.446	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Panimávida (96,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a SOCIEDAD FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Panimávida (96,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:**SOCIEDAD FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.19. LOCALIDAD : Pencoahue - 103,7 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.953	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.958	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.784	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación del estudio y planta transmisora (35° 28' 24" Sur; 71° 49' 48" Oeste) corresponden a la comuna de Maule y no a la comuna de Pencoahue, como indica en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.785	La Escritura de constitución está incompleta.	9 BG	No Cumple	
	No acompaña publicación en el Diario Oficial.	9 BG	No Cumple	
	No acompaña certificado de vigencia de la sociedad extendido por el Conservador de Bienes Raíces original o autorizado ante Notario de fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.561	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.765.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor para altura del centro de radiación, toda vez que en el Anexo N° 2, se señala 30 mts. y en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se señala que la altura de la antena es de 52 mts.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia al señalar el modelo de la antena en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala la antena marca Ideal, modelo PTB 25/890, mientras que el catálogo que se adjunta corresponde a la antena marca Antemax, modelo 02.DB.FM.W350.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF4.5-50, toda vez que el concursante informa un valor de 0,968 dB para los 66,76 mts, mientras que Subtel calcula 1,02 dB. Se debe considerar la frecuencia a utilizar conforme a la información entregada por el fabricante para este tipo de cable.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.562	Estatuto no tiene señalada con claridad la duración de la sociedad, por lo que debe modificar el artículo 4° del mismo, señalando fecha superior a la de la vigencia de la concesión a la cual postula.	9 BG	No Cumple	
	Falta certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.930	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.934	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.032	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES DEL CENTRO PCCA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.786	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación del estudio y planta transmisora (35° 28' 24" Sur; 71° 49' 48" Oeste) corresponden a la comuna de Maule y no a la comuna de Pénahue, como indica en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.787	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.938	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.942	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.049	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las Coordenadas del Estudio especificadas en el Anexo N°2, no corresponden a la dirección, comuna y región especificadas en su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.845	El valor del factor Kc es de 0,85.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.846	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.906	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de las pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. El punto 5 de la "Memoria de Cálculo Pérdidas", de las bases del presente concurso, se señala que: "Para el cálculo de la pérdida total del cable, se debe considerar en el cálculo, la suma del valor de pérdida de cada tramo de cable, entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo, más la pérdida del cable alimentador".	3 BT	KT	0
	El CD adjuntado no contiene la información solicitada.	3 BT	KT	0
	No adjunta el Listado de Equipos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.907	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.068	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las Coordenadas del Estudio especificadas en el Anexo N°2, no corresponden a la dirección, comuna y región especificadas en su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.923	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.927	La fotocopia de la cédula de identidad, presentada por Nicolle Salinas Linares venció el 21.09.2018. Debe presentar fotocopia de la cédula de identidad vigente.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.056	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.057	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.945	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.950	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.898	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a lo especificado en el numeral 5 de las notas del formulario de Memoria de Cálculo Pérdidas (Anexo N° 2, Bases FM 2019-1). Se debe considerar la suma de los largos de los cables desde el divisor de potencia hacia las antenas y no el promedio.	3 BT	KT	0
	En el "Listado de Equipos", existe inconsistencia respecto de la marca y modelo de la antena propuesta y el catálogo presentado.	3 BT	KT	0
	En la tabla "Características Técnicas de las Instalaciones", del Anexo N°2, se debe precisar que el tipo de antena utilizado en el arreglo, corresponde a Log-periódica de 8 elementos.	3 BT	KT	0
	El concursante adjunta un CD en blanco, por lo cual falta la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, esto es, Planilla de cálculo de la Zona de Servicio, Archivo de Cotas empleado, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y Archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.899	Falta certificado de antecedentes penales de la representante legal, Doña Marlene Vicuña Guerrero.	9 BG	No Cumple	
	El RUT presentado por la postulante es provisorio y se lee que su fecha de emisión es el 28.07.2016.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.963	El valor del factor Kc es de 0,89.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.059	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.060	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.740	El valor del factor Kc es de 0,88.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de las Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	El archivo de la Planilla de Cálculo Excel contenido en el CD, no contiene los mismos datos que el Proyecto Técnico.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables (81,974m) indicado en la misma, no concuerda con el indicado en la letra e) del Anexo N° 2 (82,474m)	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.018	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN MAULE SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.788	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.789	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RÍO MAULE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.790	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.791	La cédula de identidad del representante legal se encuentra vencida.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.980	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.724	El valor del factor Kc es de 0,88. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (81,974 m) no es coincidente con el valor indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas más el cable alimentador (82,474 m).	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.725	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.040	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.045	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.727	El valor del factor Kc es de 0,88. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (81,974 m) no es coincidente con el valor indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas más el cable alimentador (82,474 m).	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.730	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.001	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.992	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.037	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.038	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Péncahue (103,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
3	CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	0,84	0	P
4	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES DEL CENTRO PCCA SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
9	COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
10	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
11	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
12	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
13	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
14	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
15	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
16	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P
17	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
18	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
19	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
20	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN MAULE SUR SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
21	SOCIEDAD RÍO MAULE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
22	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
23	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
24	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
25	VON BRAUN SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
26	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
27	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
28	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES DEL CENTRO PCCA SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Las hoja foliada número 1, contienen folio borrado con corrector.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN MAULE SUR SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RÍO MAULE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZETA RADIO CHILE SPA

- Sin Observaciones.

9.20. LOCALIDAD : Piedra Blanca - 104,3 MHz

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.841	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.653	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.654	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Piedra Blanca (104,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
2	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones. Mediante Decreto Supremo N° 45 de 05.03.2019, publicado en el Diario Oficial el 22.04.2019, se transfirió la concesión de RICARDO ANDRÉS VERGARA OLGUÍN a SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA.

9.21. LOCALIDAD : Putú - 94,1 MHz

PARTICIPANTE: CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.563	El valor del factor Kc es de 0,49.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.766.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la comuna en la cual se encuentran ubicados el estudio y planta transmisora, toda vez que señala la comuna de Putú, la cual no existe como tal.	3° BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF4.5-50, toda vez que el concursante informa un valor de 0,985 dB para los 67,93 mts, mientras que Subtel calcula 1,03 dB. Se debe considerar la frecuencia a utilizar conforme a la información entregada por el fabricante para este tipo de cable.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.562	Estatuto no tiene señalada con claridad la duración de la sociedad, por lo que debe modificar el artículo 4° del mismo, señalando fecha superior a la de la vigencia de la concesión a la cual postula.	9 BG	No Cumple	
	Falta certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.033	El valor del factor Kc es de 0,59.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.050	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.069	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.964	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	No se acompaña el catálogo del conector marca Commscope, modelo 78EZDM, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MAULE NORTE HÉCTOR SEPÚLVEDA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.513	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El catálogo del cable marca Times Microwave, modelo LMR-900, se encuentra incompleto. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.514	No acompaña el Certificado de Anotaciones, emitido por el Registro de Empresa y Sociedad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.667	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.668	Falta acompañar Certificado de Vigencia de la Sociedad, extendido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Original o copia autorizada ante notario, de fecha no anterior a 30 días desde la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.019	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
46.991	El valor del factor Kc es de 0,53.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.992	No acompaña copia de escritura de constitución, copia de publicaciones en el Diario Oficial, ni certificado de vigencia de la Sociedad.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.981	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo del conector marca Commscope, modelo 78EZDM, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Putú (94,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,49	0,84	0	P
2	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
5	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
6	RADIODIFUSORA MAULE NORTE HÉCTOR SEPÚLVEDA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
7	RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
8	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
10	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA MAULE NORTE HÉCTOR SEPÚLVEDA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.22 LOCALIDAD : Concepción - 90,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.886	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.887	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Concepción (90,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Concepción (90,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.23. LOCALIDAD : Coronel - 89,1 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DINAMICA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.762	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.763	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.734	El valor del factor Kc es de 0,52.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KT	0
	El archivo de la Planilla de Cálculo Excel contenido en el CD, no contiene los mismos datos que el Proyecto Técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coronel (89,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA DINAMICA LIMITADA	2	2	0	1	1,00	1,00	0	P
2	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	0	1	0,52	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA DINAMICA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.24 LOCALIDAD : Coronel - 103,7 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.955	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.958	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.931	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.934	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.031	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.977	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (8), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (6).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.978	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.939	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.942	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.048	El valor del factor Kc es de 0,69.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.818	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El archivo de Modelamiento de la antena marca Aldena, modelo.ADE.01.02.230 incluido en el CD, no se puede leer, toda que se señala que se encuentra dañado o la extensión no corresponde.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.819	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.824	El valor del factor Kc es de 0,69. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el cálculo de pérdidas del coaxial del cable coaxial marca Times Microwave, modelo LMR-400, toda vez que el valor calculado por el participante (2,68 dB) no coincide con el obtenido por Subtel (2,9 dB), señalado en la Memoria de Cálculo de Pérdida. Se debe señalar, que en el catálogo se señala la dirección web donde se puede utilizar una calculadora interactiva para el cálculo de la atenuación (http://www.timesmicrowave.com/cable_calculators).	3 BT	KT	0
	Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.825	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.067	El valor del factor Kc es de 0,69. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN ARMONÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.542	El valor del factor Kc es de 0,67.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.543	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.926	El valor del factor Kc es de 0,69. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.927	La fotocopia de la cédula de identidad, presentada por Nicolle Salinas Linares venció el 21.09.2018. Debe presentar fotocopia de la cédula de identidad vigente.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.772	El valor del factor Kc es de 0,67. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.773	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.946	El valor del factor Kc es de 0,72. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.950	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.808	El valor del factor Kc es de 0,69. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Existe inconsistencia en el cálculo de pérdidas del coaxial del cable coaxial marca Times Microwave, modelo LMR-400, toda vez que el valor calculado por el participante (2,68 dB) no coincide con el obtenido por Subtel (2,9 dB), señalado en la Memoria de Cálculo de Pérdida. Se debe señalar, que en el catálogo se señala la dirección web donde se puede utilizar una calculadora interactiva para el cálculo de la atenuación (http://www.timesmicrowave.com/cable_calculators). Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.810	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.811	El valor del factor Kc es de 0,69. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Existe inconsistencia en el cálculo de pérdidas del coaxial del cable coaxial marca Times Microwave, modelo LMR-400, toda vez que el valor calculado por el participante (2,68 dB) no coincide con el obtenido por Subtel (2,9 dB), señalado en la Memoria de Cálculo de Pérdida. Se debe señalar, que en el catálogo se señala la dirección web donde se puede utilizar una calculadora interactiva para el cálculo de la atenuación (http://www.timesmicrowave.com/cable_calculators). Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.813	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.962	El valor del factor Kc es de 0,72. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.733	El valor del factor Kc es de 0,71. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.017	El valor del factor Kc es de 0,72. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.979	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.043	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.045	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.002	El valor del factor Kc es de 0,82. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.991	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coronel (103,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
3	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
8	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
9	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
10	FUNDACIÓN ARMONÍA	2	2	2	1	0,67	1,00	67	P
11	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
12	JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
13	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
14	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
15	PRIME COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
16	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
17	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
18	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
19	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
20	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
21	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
22	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN ARMONÍA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PRIME COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.25. LOCALIDAD : Los Angeles - 92,1 MHz
PARTICIPANTE: HASSAN REINALDO HERIBERTO MENDOZA LIEWALD

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.764	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.766	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.843	El valor del factor Kc es de 0,88.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Ángeles (92,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	HASSAN REINALDO HERIBERTO MENDOZA LIEWALD	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
HASSAN REINALDO HERIBERTO MENDOZA LIEWALD

- El reconocimiento del derecho preferente y asignación de la concesión quedarán sujetos a la total tramitación del decreto que modifica la concesión por cambio de titular.
- Se observa la recepción de una solicitud de cambio de titular ingreso SUBTEL N° 12.560 de 25.01.2019.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.26. LOCALIDAD : Quilaco - 106,5 MHz

PARTICIPANTE: CHISTIAN ALEX FAÚNDEZ LISBOA RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.820	El valor del factor Kc es de 0,68. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.809 y boleta de pago.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.821	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CAROLINA BELEN LAGOS TORO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.453	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3º BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas de cables y conectores especificadas por el concursante en el Formulario Anexo N° 2 "características Técnicas de las Instalaciones" y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio que adjunta en el CD.	3º BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF4-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 1,646 dB para los 73,50 mts, mientras que Subtel calcula 1,71 dB. Se debe considerar la frecuencia a utilizar conforme a la información entregada por el fabricante para este tipo de cable.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.454	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.451	El valor del factor Kc es de 0,6. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3º BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas de cables y conectores especificadas por el concursante en el Formulario Anexo N° 2 "características Técnicas de las Instalaciones" y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio que adjunta en el CD.	3º BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo LDF4-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 1,646 dB para los 73,50 mts, mientras que Subtel calcula 1,71 dB. Se debe considerar la frecuencia a utilizar conforme a la información entregada por el fabricante para este tipo de cable.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.452	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.976	El valor del factor Kc es de 0,71. La zona de servicio propuesta el concursante, sobrepasa la zona de servicio máxima definida en las Bases del Concurso, en el radial 220°.	14º BG	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3º BT	KT	0
	Del CD que adjunta la participante no se logró acceder a la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso; copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.978	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.972	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor del Factor de velocidad (0,88) del cable coaxial marca Commscope, modelo LDF4-50A, señalado en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que en el catálogo adjuntado se señala un valor de 0,85.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo en el radial 220° para esta localidad.	14 BG	KX	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.974	No acompaña certificado de anotaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.830	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico se encuentra ilegible.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.831	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.449	El valor del factor Kc es de 0,6.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.450	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Quilaco (106,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CHISTIAN ALEX FAÜNDEZ LISBOA RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES CAROLINA BELEN LAGOS TORO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
5	EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.	0	2	2	0	0,71	1,00	0	P
6	PUBLIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
7	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CHISTIAN ALEX FAÜNDEZ LISBOA RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.**

- Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, para la ubicación del estudio y la planta transmisora (37° 40' 37" O; 72° 04' 45" S) no coinciden con las coordenadas utilizadas en la planilla "Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio" adjuntada en el CD (37° 40' 37" O; 72° 02' 45" S), y con la cual se efectuaron los cálculos de la zona de servicio informada en el proyecto.

COMUNICACIONES CAROLINA BELEN LAGOS TORO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA

- Sin Observaciones.

EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.

- Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (13,01 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (12,6 dBd). Se debe señalar que se debe considerar solo la componente vertical, de acuerdo a lo estipulado en la Rec.1546. Sin embargo la diferencia se encuentra dentro de los criterios de evaluación.

PUBLIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- En el formulario "Características Técnicas de las Instalaciones", del Anexo N°2, el valor de 1,63 dB de pérdidas de cables y conectores, es distinto al utilizado correctamente, que está contenido en el CD de respaldo de la información.

9.27 LOCALIDAD : Rafael - 92,7 MHz

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.823	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (13,86 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (12,1 dBd).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.825	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.832	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas indicadas para el Estudio Alternativo, no corresponden a la ubicación del domicilio ya que se encuentran con un formato erróneo	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.833	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.515	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el formulario "Datos del arreglo de Antenas", letra e), Anexo N°2, los valores indicados en la distribución de los cables entre el divisor de potencia y la antena no corresponden, considerando la ubicación del centro de radiación y la altura de cada antena propuesta, sin embargo, la suma de ellos (9,6 mts), es correcta.	3 BT	KT	0
	En la tabla del Anexo N°2, " Características Técnicas de las Instalaciones", se incluye las pérdidas de un atenuador. Sin embargo, este no se menciona en el "Listados de Equipos" y tampoco se incluye su catálogo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.516	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Rafael (92,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
2	PUBLIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
3	JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

DATA MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

PUBLIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.28. LOCALIDAD : Ralco - 90,9 MHz

PARTICIPANTE: MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.979	El valor del factor Kc es de 0,45. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.980	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ralco (90,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	0	2	2	1	0,45	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Sin Observaciones.

9.29. LOCALIDAD : Gorbea - 91,7 MHz

PARTICIPANTE: ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.816	El valor del factor Kc es de 0,99.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio informada por el participante en el anexo N° 2 de su proyecto técnico excede la zona de servicio máxima.	14 BG	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.969	Sin Réparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Gorbea (91,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,99	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

9.30. LOCALIDAD : Loncofrazo - 96,1 MHz

PARTICIPANTE: AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.985	El valor del factor Kc es de 0,79.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del CD que adjunta la participante no se logró acceder a la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso; copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.989	Falta acompañar certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.956	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.958	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.932	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.934	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.030	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.975	El valor del factor Kc es de 0,79.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Del CD que adjunta la participante no se logró acceder a la información requerida en las Bases Técnicas, en este caso; copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las Cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.978	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES GUSTAVO VALENZUELA GUELL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.814	El valor del factor Kc es de 0,79.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.815	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.940	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.942	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.047	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.816	El valor del factor Kc es de 0. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la ubicación del estudio principal y planta transmisora, toda vez que señala el Sector Cerro La Virgen, comuna de Coronel, Región del Biobío, coordenadas geográficas .la cual no es consistente con la localidad a la cual está postulando	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información entregada en el Anexo N° 2, correspondiente a las Características Técnicas de las Instalaciones, en cuanto a que señala pérdidas de cables y conectores de 0,626 dB (igual que en Memoria de Cálculo Pérdidas), la cual difiere de los valores señalados en la planilla de Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio adjuntado en el CD acompañado, que señala un valor de pérdida para el cable coaxial de 0,56 dB y de 0 dB para el divisor de potencia, lo que implicaría el uso de una sola antena y no de 2, como se señala en el Anexo N° 2.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información entregada en el Anexo N° 2, correspondiente a las Características Técnicas de las Instalaciones, correspondiente a los valores de pérdidas por lóbulo (dB), los cuales difieren de los valores señalados en la planilla de Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio adjuntado en el CD acompañado.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información entregada en el Anexo N° 2, correspondiente a la tabla a), Del Sistema Radiante, en cuanto a que señala un valor de la ganancia en el plano horizontal de 5,5 dBd, el cual difiere del valor señalado en la planilla de Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio adjuntado en el CD acompañado, que señala un valor de 1,8 dBd.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información entregada en el Anexo N° 2, correspondiente a la tabla b), De las Distancias Calculadas para la Zona de Servicio, correspondiente a los valores de distancia (km), los cuales difieren de los valores señalados en la planilla de Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio adjuntado en el CD acompañado.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en el CD, toda vez que la información proporcionada en el el Anexo N° 2 está sujeta a confirmación.	3 BT	KT	0
	Deberá confirmar los valores usados en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que éstos difieren con la información proporcionada en el CD acompañado, que señala un valor de pérdida de 0 dB para el divisor de potencia, lo que implicaría el uso de una sola antena y no de 2, como se señala en el Anexo N° 2.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	Existe inconsistencia en la información entregada en la Memoria de Cálculo de Pérdidas, en cuanto a que los valores de pérdidas señalados para cables y conectores de 0,626 dB, Divisor de Potencia de 0,1 dB y atenuador de 3 dB, difieren de los valores señalados en la planilla de Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio adjuntado en el CD acompañado, que señala un valor de pérdida para el cable coaxial y conectores de 0,56 dB, divisor de potencia de 0 dB y atenuador de 0 dB.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, se encuentra fuera de la zona de servicio máxima informada en el Art. 13° de las Bases Generales.	14 BG	KX	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.817	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.822	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (13,92 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (12,1 dBd).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.825	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.066	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.815	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde a lo informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.969	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.947	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.950	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.809	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (13,92 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (12,1 dBd).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.810	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.812	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Para el catálogo adjuntado del equipo transmisor marca VILCHES FM, modelo TX-150 WS, deberá indicar como dará cumplimiento a los puntos 4.2.2.3 (Anchura de banda ocupada y los niveles atenuación), 4.2.2.6 (Respuesta de audiofrecuencia en transmisores), 4.2.2.8 (Emisiones no esenciales: espúreas), 4.2.2.10 (Muestra RF) y 4,3 (Emisión Estereofónica en FM) de la Resolución Exenta N° 36 de 1987, que Fija Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (13,92 dBd) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (12,1 dBd).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.813	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.961	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.567	El valor del factor Kc es de 0,78.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2. El participante realizó sus cálculos con una ganancia en el plano horizontal de 0,06 dBd.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, sobrepasa la zona de servicio máxima definida para esta localidad.	14BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.566	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RED ESTILO SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.556	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no corresponde al proyecto técnico, por lo que no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor de pérdida de cable utilizada (0,0145 dB), corresponde según catálogo a la frecuencia de 88,0 MHz y no a la utilizada en el proyecto técnico 96,1 MHz	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 2 y la Memoria de Cálculo de Pérdidas no se encuentra firmado por el Representante Técnico.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.557	No acompaña Certificado de Anotaciones	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.736	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto se encuentra en blanco, por lo que no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.016	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.670	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.745	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.978	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.748	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.818 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.751	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.729	El valor del factor Kc es de 0,79. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto se encuentra en blanco, por lo que no contiene la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.730	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.993	El valor del factor Kc es de 0,8. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.753	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.819 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Loncostraro (96,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
2	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
4	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES GUSTAVO VALENZUELA GUELL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
9	COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.	0	2	2	0	0,00	1,00	0	P
10	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
11	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
12	ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
13	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
14	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
15	PRIME COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
16	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
17	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,78	0,84	0	P
18	RED ESTILO SPA	0	2	0	1	0,75	0,84	0	P
19	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
20	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
21	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
22	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
23	TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
24	VON BRAUN SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
25	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
26	ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA

- Sin Observaciones.

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMCAT E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES GUSTAVO VALENZUELA GUELL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PRIME COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Sin Observaciones.

RED ESTILO SPA

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.31. LOCALIDAD : Melipeuco - 90,5 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.957	El valor del factor Kc es de 0,57.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.958	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.933	El valor del factor Kc es de 0,57.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.934	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.981	El valor del factor Kc es de 0,88.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Existe inconsistencia en el largo de los cables entre el divisor de potencia y las antenas 1, 2, 11, 12 (10,34 mts cada una), toda vez que este largo es inferior a la distancia que los separa (14,85 mts para antenas 1 y 12; y 12,15 mts para antenas 2 y 11).			
	Deberá aclarar el valor de longitud del cable coaxial (199,76 mts) señalado en la Memoria de Cálculo de Pérdidas, toda vez que no señala el largo de los cables entre el divisor de potencia de 2 salidas con los divisores de potencia de 6 salidas, señalados en la especificación de Otras Pérdidas de las Características Técnicas de las Instalaciones, para verificar dicho valor.			
	La cantidad de conectores indicados en la memoria de cálculo (26), no corresponden a la configuración utilizada del sistema radiante (30), toda vez que no considera los cables entre el divisor de potencia de 2 salidas con los de 6 salidas.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.984	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.941	El valor del factor Kc es de 0,57.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.942	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.949	El valor del factor Kc es de 0,57.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.950	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.875	El valor del factor Kc es de 0,56.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Con la información proporcionada en los catálogos de los cables utilizados marca Andrew, modelos HJ4.5-50 y FSJ1-50A, no es posible verificar las pérdidas señaladas en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores" ya que se encuentran incompletos.			
	De acuerdo a lo señalado en el catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".			
	La pérdida de cables de antenas no corresponde, ya que según lo establecen las Bases en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" punto 5, se debe considerar la suma de cada tramo de cable entre el divisor de potencia y cada antena del arreglo.			
	El postulante no adjunta la hoja N° 3 del Anexo N° 2	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.876	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.568	El valor del factor Kc es de 0,83.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.566	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.743	El valor del factor Kc es de 0,55.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			
	No adjunta CD con planilla de cálculo, archivo de cotas, formulario modelamiento antena y archivo kmz con ubicación del estudio.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.745	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melipeuco (90,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _F	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
6	RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,56	1,00	0	P
7	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,83	0,84	0	P
8	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.

- En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, señala que el número de antenas a utilizar será una (1), mientras que en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, se encuentra un sistema configurado por doce (12) antenas. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.
- Las hoja foliada número 1, contienen folio borrados con corrector.

COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.32. LOCALIDAD : Ancud - 99,3 MHz

PARTICIPANTE: BIO BIO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.883	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.885	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ancud (99,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Ancud (99,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:**BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.33. LOCALIDAD : Bahía Mansa - 104,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.983	El valor del factor Kc es de 0,52.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.984	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.967	El valor del factor Kc es de 0,54.			
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
	En el formulario "Ubicación de la Instalaciones", del Anexo N°2, la dirección del estudio y planta transmisora corresponde a la comuna de San Juan de la Costa y no como se indica en dicho formulario.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.969	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Bahía Mansa (104,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
2	ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.

- Las hojas foliadas entre los números 6 y 11, contienen folios borrados con corrector.

ITRACHI LTDA.

- En los sobres S2 y S3, que contienen los antecedentes Técnicos y Legales respectivamente se menciona erróneamente la localidad a la que postula como BAIHA MANSA, debiendo ser BAHIA MANSA. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

9.34 LOCALIDAD : Las Cascadas - 94,3 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.819	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.774 y boleta de pago.	3° BT	KT	0
	El participante no adjunta en su proyecto el Formulario de Modelamiento de Antena.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.820	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.982	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El CD acompañado presenta problemas de lectura de la información contenida, lo que no permite verificar el cumplimiento del contenido.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.984	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.471	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.473	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.660	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la información contenida en el CD, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio, ya que el dispositivo se encuentra defectuoso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.662	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.565	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD con la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas, no contiene el archivo KMZ con la ubicación del Estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.566	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.738	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	17 BG	KZ	0
	El archivo de cotas contenido en el CD, no corresponde al archivo actualizado, por lo que el postulante debió solicitar el archivo actualizado según lo especifica la Aclaración 2, de las Respuestas y Consultas a las Bases.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD EL INSULAR LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.550	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No adjunta archivo .kmz con ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.551	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.663	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.664	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.728	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para todos sus radiales.	7 BT	KZ	0
	El archivo de cotas contenido en el CD, no corresponde al archivo actualizado, por lo que el postulante debió solicitar el archivo actualizado según lo especifica la Aclaración 2, de las Respuestas y Consultas a las Bases.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.730	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Las Cascadas (94,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
4	RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	0	2	0	1	0,71	1,00	0	P
5	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,73	0,84	0	P
6	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	0	1	0,80	1,00	0	P
7	SOCIEDAD EL INSULAR LTDA.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
8	SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
9	VON BRAUN SPA	0	2	0	1	0,82	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITA

- Sin Observaciones.

RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD EL INSULAR LTDA.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LIMITADA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

9.35. LOCALIDAD : Osorno - 102,9 MHz

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.844	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.645	El valor del factor Kc es de 1.			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.647	No acompaña copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante y solicitante de la concesión, autorizado ante Notario Público.	9 BG	No Cumple	
	De los antecedentes acompañados se desprende que con fecha 24 de abril de 2017 hubo una revocación y delegación de facultades y con fecha 7 de diciembre de 2012, hubo delegación de facultades a los apoderados clase A, B y C, ninguna de estas modificaciones fue acompañada en los antecedentes legales. Ante la falta de los documentos anteriores, no puede haber certeza de que quien actúa en representación de la sociedad efectivamente tenga las facultades para hacerlo.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (102,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.36. LOCALIDAD : Chile Chico - 91,3 MHz

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.723	El valor del factor Kc es de 0,54. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.725	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chile Chico (91,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.37. LOCALIDAD : Coyhaique - 92,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.052	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Deberá aclarar la ubicación del Estudio Principal y del Estudio Alternativo, toda vez que tienen la misma dirección y coordenadas geográficas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.070	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Deberá aclarar la ubicación del Estudio Principal y del Estudio Alternativo, toda vez que tienen la misma dirección y coordenadas geográficas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.072	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.968	El valor del factor Kc es de 0,7.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.795	El valor del factor Kc es de 0,59.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.796	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.737	El valor del factor Kc es de 0,61.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.022	El valor del factor Kc es de 0,71. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Deberá aclarar la ubicación del Estudio Principal y del Estudio Alternativo, toda vez que tienen la misma dirección y coordenadas geográficas.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.671	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.745	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.985	El valor del factor Kc es de 0,71. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Deberá aclarar la ubicación del Estudio Principal y del Estudio Alternativo, toda vez que tienen la misma dirección y coordenadas geográficas.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.721	El valor del factor Kc es de 0,61. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Existe diferencia en el cálculo de la atenuación correspondiente al divisor de potencia, toda vez que el concursante considera una atenuación por elemento de 0,1 dB en vez de 0,05 dB como lo indica el catálogo correspondiente. Por lo tanto, informa 0,4 dB para el total de conectores y no 0,2 dB que es el valor que corresponde. La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
		27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.725	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.749	El valor del factor Kc es de 0,73. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.802 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.751	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.995	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Deberá aclarar la ubicación del Estudio Principal y del Estudio Alternativo, toda vez que tienen la misma dirección y coordenadas geográficas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.754	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 26.803 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coyhaique (92,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
2	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
3	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
4	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	0,59	1,00	59	P
5	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
6	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
8	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
9	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
10	TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
11	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
12	ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Entre las hojas 19 y 20, se encuentra una hoja sin foliar correspondiente al catálogo del Divisor de Potencia marca Aldena, modelo Radio FM VHF B.II.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.38. LOCALIDAD : Puerto Aysén - 95,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.967	El valor del factor Kc es de 0,65.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.973	El valor del factor Kc es de 0,42.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor del Factor de velocidad (0,89) del cable coaxial marca Commscope, modelo LDF4-50A, señalado en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que en el catálogo adjuntado se señala un valor de 0,88.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el cálculo del valor de la pérdida del cable coaxial, toda vez que el valor calculado por el participante (0,889 dB) no concuerda con el calculado por Subtel (0,489 dB), Valores varían entre 0,02031 a 0,02169 dB/m, para el segmento entre 88 a 100 MHz, de acuerdo a catálogo, el participante calcula para un valor de 0,01164 dB/m, fuera del rango de la frecuencia 95,5 MHz.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.974	No acompaña certificado de anotaciones.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.742	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No adjunta CD con planilla de cálculo, archivo de cotas, formulario modelamiento antena y archivo kmz con ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.745	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.984	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.722	El valor del factor Kc es de 0,42.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.725	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.044	El valor del factor Kc es de 0,67. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.045	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.004	El valor del factor Kc es de 0,67. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.994	El valor del factor Kc es de 0,67. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aysén (95,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
2	EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
3	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
4	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
5	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
6	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
7	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
8	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.39. LOCALIDAD : Kon Aiken - 88,1 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.053	El valor del factor Kc es de 0,92.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No señala las coordenadas geográficas del estudio principal en el Anexo N° 2.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.969	El valor del factor Kc es de 0,74.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FERVAL CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.850	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	Las distancias calculadas por SUBTEL con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerdan con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2, en todos los radiales, toda vez que para el cálculo de las distancias para la zona de servicio, utilizó un archivo de cotas (NubeCotas100_535636_705053) para un Servicio de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana.	15 BG	KZ	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por SUBTEL (3,26 dBd), no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (5,01 dBd).	3 BT	KT	0
	Las cotas utilizadas (NubeCotas100_535636_705053), corresponde a un Servicio de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana y no a un Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para el cual se está postulando.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.858	Deberá acompañar el Estatuto modificado, ya que el que se acompaña no señala quienes son los representantes.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.024	El valor del factor Kc es de 0,92.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.005	El valor del factor Kc es de 0,92.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.996	El valor del factor Kc es de 0,92. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Kon Aiken (88,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
2	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
3	FERVAL CHILE SPA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
4	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
5	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
6	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

FERVAL CHILE SPA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.40. LOCALIDAD : Puerto Natales - 90,9 MHz

PARTICIPANTE: COMCAT E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.034	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, el ángulo de tilt obtenido por Subtel (25,6°) no concuerda con el especificado por el participante en su solicitud (0°).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.035	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.665	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No adjunta catálogo del cable coaxial marca Belden, modelo RG-8/U, por lo cual no se pueden verificar los datos de pérdidas y velocidad de propagación.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida por el artículo 3 de las Bases Técnicas. Falta archivo KMZ con la ubicación del estudio, sólo incluye archivo jpeg con imagen y archivo Word con link a google maps.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.666	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.970	El valor del factor Kc es de 0,8.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo AST.01.02.235, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.924	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo AST 0102235, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.927	La fotocopia de la cédula de identidad, presentada por Nicollet Salinas Linares venció el 21.09.2018. Debe presentar fotocopia de la cédula de identidad vigente.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.025	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo AST 0102235, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.986	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Aldena, modelo AST 0102235, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.720	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para todos sus radiales.	7 BT	KT	0
	El archivo de cotas contenido en el CD, no corresponde al archivo actualizado, por lo que el postulante debió solicitar el archivo actualizado según lo especifica la Aclaración 2, de las Respuestas y Consultas a las Bases.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de las Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.725	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.006	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, el ángulo de tilt obtenido por Subtel (25,6°) no concuerda con el especificado por el participante en su solicitud (0°).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.008	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.997	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, literal a), del sistema radiante, no especifica el valor del ángulo de tilt.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.998	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Natales (90,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMCAT E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
2	CONSORCIO EVA SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
3	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
4	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
5	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
6	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
7	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	0	1	0,83	1,00	0	P
8	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
9	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMCAT E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.41. LOCALIDAD : Río Bueno - 103,9 MHz

PARTICIPANTE: REDCOM CHILE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.842	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.847	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS VALENTIN ROSAS CABEZAS

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.767	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.768	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Bueno (103,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	REDCOM CHILE LIMITADA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	CARLOS VALENTIN ROSAS CABEZAS	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

REDCOM CHILE LIMITADA

- Sin Observaciones.

CARLOS VALENTIN ROSAS CABEZAS

- El reconocimiento del derecho preferente y asignación de la concesión quedarán sujeto a la total tramitación del decreto que modifica la concesión por cambio de titular.
- Se observa la recepción de una solicitud de cambio de titular ingreso SUBTEL N° 44.759 de 28.03.2019.

9.42. LOCALIDAD : San José de La Mariquina - 90,3 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.051	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.054	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.925	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.927	La fotocopia de la cédula de identidad, presentada por Nicolle Salinas Linares venció el 21.09.2018. Debe presentar fotocopia de la cédula de identidad vigente.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INCONDICIONAL F.M. SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.832	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.836	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
44.966	El valor del factor Kc es de 0,78. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.971	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
46.968	El valor del factor Kc es de 0,84. De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción no corresponde al informado, por consiguiente el resultado es distinto al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.969	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SAR MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
45.021	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.026	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.744	El valor del factor Kc es de 0,88.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No adjunta CD con planilla de cálculo, archivo de cotas, formulario modelamiento antena y archivo kmz con ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, las pérdidas del cable no coinciden con la informada en la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.745	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELCOM CHILE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.983	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.987	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
45.042	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
45.045	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San José de La Mariquina (90,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
2	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
3	INCONDICIONAL F.M. SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
5	ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
6	SAR MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
8	TELCOM CHILE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
9	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

INCONDICIONAL F.M. SPA

- Sin Observaciones.

RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

SAR MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELCOM CHILE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.43. LOCALIDAD : Valdivia - 88,9 MHz

PARTICIPANTE: BIO BIO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.884	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.885	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Valdivia (88,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a **BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Valdivia (88,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BIO BIO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.44. LOCALIDAD : San Carlos - 104,3 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA REGINA BARRIA DURAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
44.456	El valor del factor Kc es de 1.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
44.457	No acompaña copia simple de la Inscripción de la escritura pública de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Carlos (104,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA REGINA BARRIA DURAN E.I.R.L.	2	2	0	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA REGINA BARRIA DURAN E.I.R.L.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Arica y Parinacota	Arica (97,7 MHz)	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.	44.532	100	ADP	Asignación
de Antofagasta	María Elena-Coya Sur (88,3 MHz)	COMCAT E.I.R.L.	45.027	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	44.465	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.011	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.974	0	P	Pendiente
de Atacama	Chañaral (91,5 MHz)	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.071	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	44.466	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	45.164	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.012	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.975	0	P	Pendiente
		WILVER COMUNICACIONES LIMITADA	44.878	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.989	0	P	Pendiente
de Atacama	Copiapó (106,3 MHz)	RADIO CORPORACIÓN S.A.	44.881	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.845	0	P	Pendiente
de Atacama	Diego de Almagro (90,1 MHz)	DELFIN IGLESIAS BARRERA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.	44.447	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITA	44.468	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	44.889	0	P	Pendiente
		WILVER COMUNICACIONES LIMITADA	44.879	0	P	Pendiente
de Atacama	Huasco-Freirina (91,1 MHz)	COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L.	44.863	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Atacama	Huasco-Freirina (91,1 MHz)	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.064	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	44.469	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.010	0	P	Pendiente
		SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	44.511	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	45.041	0	P	Pendiente
de Atacama	Vallenar (104,1 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.951	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	44.928	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	44.935	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	44.517	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	44.472	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.943	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.	46.792	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.959	0	P	Pendiente
		RED ESTILO SPA	44.558	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.009	0	P	Pendiente
		SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	44.480	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.972	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	44.999	0	P	Pendiente
ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.988	0	P	Pendiente		
de Atacama	Vallenar (104,9 MHz)	REDCOM CHILE LIMITADA	47.741	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE DIFUSIÓN ARMONÍA LTDA.	44.544	100	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	45.028	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Coquimbo	Combarbalá (100,5 MHz)	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	44.467	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MARIO FERNÁNDEZ E.I.R.L.	46.791	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.013	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.976	0	P	Pendiente
de Coquimbo	Ovalle (98,1 MHz)	PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA	44.531	0	P	Pendiente
de Coquimbo	San Marcos-Chañaral Alto-Huaquelon (94,7 MHz)	TELMAR LIMITADA	44.769	0	P	Pendiente
de Valparaíso	Limache (98,5 MHz)	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	44.810	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.846	0	P	Pendiente
		SERVICIOS E INVERSIONES PEDRO HUGO ARELLANO CARVAJAL E.I.R.L.	47.186	100	P	Pendiente
de Valparaíso	San Antonio (104,9 MHz)	NÚCLEO DE EMISORAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	44.639	100	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.735	0	P	Pendiente
de Valparaíso	Viña del Mar (88,5 MHz)	AGRÍCOLA E INVERSIONES SANTA TERESITA SPA	47.202	0	P	Pendiente
		ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.952	0	P	Pendiente
		ALFREDO ARMANDO URETA QUINTANA ASESORÍAS E.I.R.L.	44.774	0	P	Pendiente
		ANIMALS PRODUCCIONES LTDA.	47.193	0	P	Pendiente
		BROADNET SPA	47.198	0	P	Pendiente
		CLÍNICA VETERINARIA PATRICIO ANTONIO ROJAS KERN E.I.R.L.	47.195	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	44.929	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	45.029	0	P	Pendiente
		COMERCIAL BOSQUES DE LINO SPA	47.191	0	P	Pendiente
		COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	44.646	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	44.821	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA	44.823	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	44.818	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	44.648	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	44.936	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA	44.825	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES M Y M LIMITADA	44.859	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.046	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIA LIMITADA	44.546	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	47.200	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA	44.776	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	44.900	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.065	0	P	Pendiente
		GOLAZO SPA	45.062	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	44.922	0	P	Pendiente
		HOTELERA TURISMO CAP DUCAL LIMITADA	44.866	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	44.794	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	44.470	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	45.055	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.944	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	44.897	0	P	Pendiente
		MINISTERIO DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN CRISTIANA BUENAS NUEVAS	44.780	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	44.569	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	44.661	0	P	Pendiente
		RADIO ÚNICA LTDA.	44.841	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.960	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA CIUDAD JARDÍN SPA	47.189	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	45.058	0	P	Pendiente
		RED ESTILO SPA	44.895	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.739	0	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	44.893	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.015	0	P	Pendiente
		SC COMUNICACIONES LIMITADA	44.782	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNAN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	47.732	0	P	Pendiente
		SILMAN SPA	44.828	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD INMOBILIARIA INVERSIONES HOGAR SPA E BELLO	44.540	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA	44.837	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	44.669	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.977	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES LUIS BENAVIDES E.I.R.L.	47.717	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	47.719	0	P	Pendiente
		TELMAR LIMITADA	44.770	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	45.039	0	P	Pendiente
		TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.747	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	45.000	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.990	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		ZETA RADIO CHILE SPA	45.036	0	P	Pendiente
		ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.752	0	P	Pendiente
de Valparaíso	Viña del Mar (90,7 MHz)	COMUNICACIONES MIA LIMITADA	44.547	0	P	Pendiente
		PRODUCCIONES MEGAVISIÓN LIMITADA	44.839	100	P	Pendiente
		VON BRAUN SPA	47.726	0	P	Pendiente
del Libertador General Bernardo O'Higgins	San Fernando (93,7 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CHEIS LIMITADA	44.760	100	P	Pendiente
del Maule	Iloca (97,9 MHz)	BROADCAST INVERSIONES LIMITADA	44.792	0	P	Pendiente
		CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.	44.564	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	44.649	0	P	Pendiente
		EMISORAS CONDELL LTDA.	46.993	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.965	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.020	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.	46.990	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.982	0	P	Pendiente
del Maule	Panimávida (96,3 MHz)	SOCIEDAD FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA	44.445	100	ADP	Asignación
del Maule	Pencahue (103,7 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.953	0	P	Pendiente
		CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.784	0	P	Pendiente
		CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.	44.561	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	44.930	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	45.032	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES DEL CENTRO PCCA SPA	44.786	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	44.938	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.049	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SPA	44.845	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	44.906	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.068	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	44.923	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	45.056	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.945	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	44.898	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.963	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	45.059	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.740	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.018	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN MAULE SUR SPA	44.788	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RÍO MAULE COMUNICACIONES LIMITADA	44.790	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.980	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	47.724	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	45.040	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SPA	47.727	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	45.001	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.992	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SPA	45.037	0	P	Pendiente
del Maule	Piedra Blanca (104,3 MHz)	REDCOM CHILE LIMITADA	47.841	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	44.653	100	P	Pendiente
	Putú (94,1 MHz)	CARLOS ALBORNOZ TAPIA E.I.R.L.	44.563	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	45.033	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.050	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.069	0	P	Pendiente
del Maule	Putú (94,1 MHz)	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.964	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MAULE NORTE HÉCTOR SEPÚLVEDA E.I.R.L.	44.513	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	44.667	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.019	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICAS DEL MAULE LTDA.	46.991	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.981	0	P	Pendiente
del Biobío	Concepción (90,9 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA	44.886	100	ADP	Asignación
del Biobío	Coronel (89,1 MHz)	RADIODIFUSORA DINAMICA LIMITADA	44.762	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.734	0	P	Pendiente
del Biobío	Coronel (103,7 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.955	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	44.931	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	45.031	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	46.977	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	44.939	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.048	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.	45.818	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	45.824	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.067	0	P	Pendiente
		FUNDACIÓN ARMONÍA	44.542	67	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	44.926	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.772	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.946	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	45.808	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SPA	45.811	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.962	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.733	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.017	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.979	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	45.043	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	45.002	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.991	0	P	Pendiente
del Biobío	Los Ángeles (92,1 MHz)	HASSAN REINALDO HERIBERTO MENDOZA LIEWALD	44.764	100	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.843	0	P	Pendiente
del Biobío	Quilaco (106,5 MHz)	CHISTIAN ALEX FAÜNDEZ LISBOA RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	45.820	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES CAROLINA BELEN LAGOS TORO E.I.R.L.	44.453	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	44.451	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	46.976	0	P	Pendiente
		EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.	46.972	0	P	Pendiente
		PUBLIMEDIOS SPA	45.830	0	P	Pendiente
		MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.449	0	P	Pendiente
del Biobío	Rafael (92,7 MHz)	DATA MEDIOS SPA	45.823	0	P	Pendiente
		PUBLIMEDIOS SPA	45.832	0	P	Pendiente
		JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	44.515	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
del Biobío	Ralco (90,9 MHz)	MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	46.979	0	P	Pendiente
de La Araucanía	Gorbea (91,7 MHz)	ITRACHI LTDA.	46.816	0	P	Pendiente
de La Araucanía	Loncotraro (96,1 MHz)	AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA	46.985	0	P	Pendiente
		ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.956	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	44.932	0	P	Pendiente
		COMCAT E.I.R.L.	45.030	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	46.975	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES GUSTAVO VALENZUELA GUELL E.I.R.L.	45.814	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	44.940	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.047	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ E.I.R.L.	45.816	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	45.822	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.066	0	P	Pendiente
		ITRACHI LTDA.	46.815	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.947	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	45.809	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SPA	45.812	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.961	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	44.567	0	P	Pendiente
		RED ESTILO SPA	44.556	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.736	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.016	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	44.670	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.978	0	P	Pendiente
		TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.748	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SPA	47.729	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.993	0	P	Pendiente
		ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.753	0	P	Pendiente
de La Araucanía	Melipeuco (90,5 MHz)	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.957	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	44.933	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.	46.981	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	44.941	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	44.949	0	P	Pendiente
		RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.	44.875	0	P	Pendiente
de Los Lagos	Bahía Mansa (104,7 MHz)	COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.	46.983	0	P	Pendiente
		ITRACHI LTDA.	46.967	0	P	Pendiente
de Los Lagos	Las Cascadas (94,3 MHz)	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	44.819	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L.	46.982	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITA	44.471	0	P	Pendiente
		RADIO TELECOMUNICACIONES	44.660	0	P	Pendiente
de Los Lagos	Ancud (99,3 MHz)	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	44.883	100	ADP	Asignación

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		CHILE LIMITADA				
de Los Lagos	Las Cascadas (94,3 MHz)	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	44.565	0	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.738	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD EL INSULAR LTDA.	44.550	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LIMITADA	44.663	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SPA	47.728	0	P	Pendiente
de Los Lagos	Osorno (102,9 MHz)	REDCOM CHILE LIMITADA	47.844	0	P	Pendiente
		COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	44.645	100	P	Pendiente
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico (91,3 MHz)	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	47.723	0	P	Pendiente
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique (92,1 MHz)	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.052	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	45.070	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.968	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	44.795	59	P	Pendiente
		REDCOM CHILE LIMITADA	47.737	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.022	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	44.671	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.985	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	47.721	0	P	Pendiente
		TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.749	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.995	0	P	Pendiente
		ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.754	0	P	Pendiente
de Aysén del General	Puerto Aysén (95,5	RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA	44.967	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Carlos Ibáñez del Campo	MHz)	E.I.R.L.				
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Puerto Aysén (95,5 MHz)	EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.	46.973	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	44.742	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.984	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	47.722	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	45.044	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	45.004	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.994	0	P	Pendiente
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Kon Aiken (88,1 MHz)	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.053	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.969	0	P	Pendiente
		FERVAL CHILE SPA	44.850	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.024	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	45.005	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.996	0	P	Pendiente
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales (90,9 MHz)	COMCAT E.I.R.L.	45.034	0	P	Pendiente
		CONSORCIO EVA SPA	44.665	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.970	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	44.924	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.025	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.986	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	47.720	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	45.006	0	P	Pendiente
		ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	44.997	0	P	Pendiente
de Los Ríos	Río Bueno (103,9	REDCOM CHILE LIMITADA	47.842	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
	MHz)	CARLOS VALENTIN ROSAS CABEZAS	44.767	100	P	Pendiente
de Los Ríos	San José de La Mariquina (90,3 MHz)	COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.	45.051	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	44.925	0	P	Pendiente
		INCONDICIONAL F.M. SPA	44.832	0	P	Pendiente
		RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.	44.966	0	P	Pendiente
		ITRACHI LTDA.	46.968	0	P	Pendiente
		SAR MULTIMEDIOS SPA	45.021	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	44.744	0	P	Pendiente
		TELCOM CHILE E.I.R.L.	44.983	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	45.042	0	P	Pendiente
de Los Ríos	Valdivia (88,9 MHz)	BIO COMUNICACIONES S.A.	44.884	100	ADP	Asignación
de Ñuble	San Carlos (104,3 MHz)	RADIODIFUSORA REGINA BARRIA DURAN E.I.R.L.	44.456	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, **5** resoluciones de asignación y **1** resolución que declara desierto el concurso público para las comunas sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden de la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones



ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/WMC/FSS/RAG/JAA/EA/KCS/RDC/rdc.